

La producción normativa en 2017

ceoe

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Índice

Introducción	05
La producción normativa estatal	06
La producción normativa en el primer año de legislatura	08
Las páginas del BOE.....	10
La producción normativa autonómica.....	10
El plan anual normativo para 2018.....	14
La producción normativa en la Unión Europea.	16

Introducción

Con el fin de mostrar, un año más, la ingente regulación que afecta a nuestra competitividad, el presente informe recoge los datos de 2017 sobre el número de normas aprobadas a nivel estatal, autonómico y europeo, así como las cifras relativas al número de páginas publicadas en los distintos boletines oficiales. Estas estadísticas permiten hacer más visible la dedicación y esfuerzo que supone para un empresario estar al día de toda la legislación existente.

El entramado legislativo español está caracterizado por una elevada densidad y complejidad, lo que obliga a las empresas a bregar con un alto, y a menudo disperso, nivel de regulación, que origina distorsiones en el mercado y un alto nivel de cargas administrativas. Esta situación impacta directamente sobre nuestra capacidad de crecimiento económico, pues erosiona la competitividad de nuestras empresas, que se ven obligadas a destinar notables recursos y esfuerzos a cumplir con la regulación existente, a veces injustificada o desproporcionada. Ello conlleva no poder dedicarse plenamente a su actividad generadora de riqueza y de empleo.

Iniciativas como la del **Plan Anual Normativo**, aprobado por primera vez para el presente año y al que se dedica un epígrafe en este informe, van en la buena dirección, en la medida en que establece una programación para la promulgación de nuevas normas, mejorando la previsibilidad para los agentes afectados, reduciendo la “improvisación normativa” y contribuyendo a la racionalidad, transparencia y coherencia de los proyectos normativos. Empero, y al tratarse de un instrumento nuevo, será necesario monitorizar a lo largo de este año el grado de cumplimiento del mismo, comparando las normas realmente aprobadas con las inicialmente previstas, para conocer el grado de exactitud.

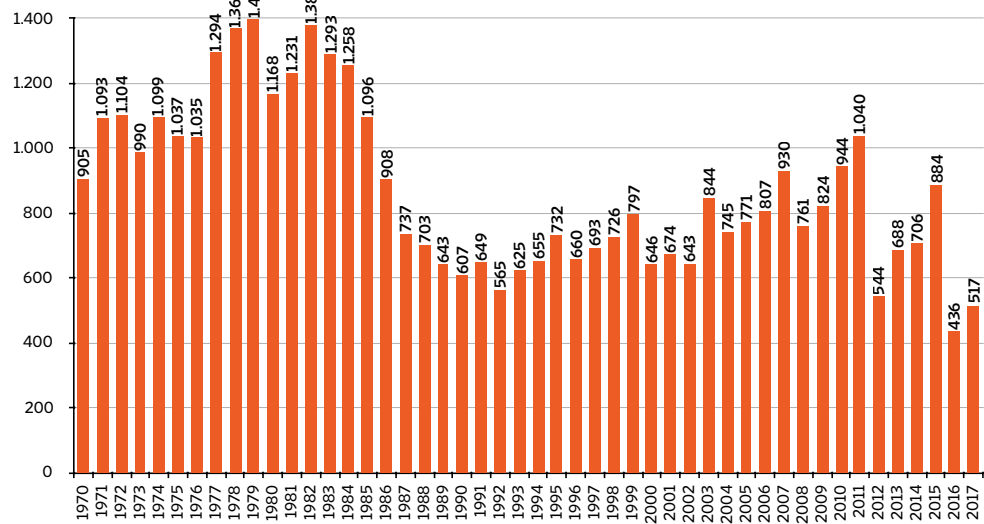
Al margen de esto y con carácter general, la agenda en materia normativa debería estar centrada en mejorar la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo, reduciendo su complejidad, limitando la producción de normas, y garantizando una cierta estabilidad del ordenamiento jurídico. De igual modo, deben promulgarse normas claras, simples y en un número reducido con el fin de evitar ulteriores interpretaciones; así como trasponer la normativa europea sin introducir requisitos o cargas administrativas adicionales, y adoptar un sistema de coordinación legislativa entre las Administraciones Públicas.

Si España quiere convertirse en polo de competitividad en la economía globalizada, ha de contar con una Administración y una legislación simplificada, moderna, estable y al servicio de las necesidades de las empresas y los ciudadanos.

La producción normativa estatal

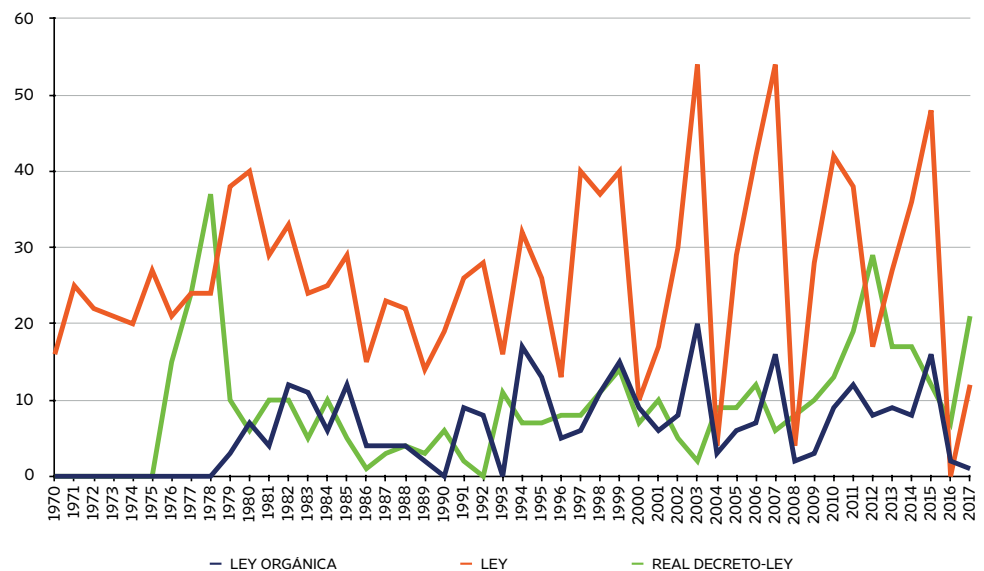
Según los últimos datos obtenidos de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE), en 2017 se aprobaron **517 nuevas normas** de distinto rango a **nivel estatal**, lo que supone **un incremento del 18,6%**, respecto de las 436 normas adoptadas en el año anterior. No obstante, 2016 fue un año excepcional, cuya actividad legislativa estuvo condicionada por la existencia de un gobierno en funciones durante buena parte del año. Si se agrega un poco más de perspectiva al análisis, las 517 normas aprobadas en 2017 son el segundo registro más bajo de toda la serie histórica. La naturaleza más diversa del arco parlamentario de la actual legislatura, podría haber afectado a esta menor proliferación de normas en términos comparados. Por otro lado, **entre 1970 y 2017 se han aprobado en España un total de 41.883 normas estatales.**

Total de normas estatales



Fuente: BOE. Elaboración propia.

Evolución de Leyes Orgánicas, Leyes y Reales Decretos-Ley



Fuente: BOE. Elaboración propia.

NÚMERO DE NORMAS ESTATALES APROBADAS POR AÑOS (1970 – 2017)

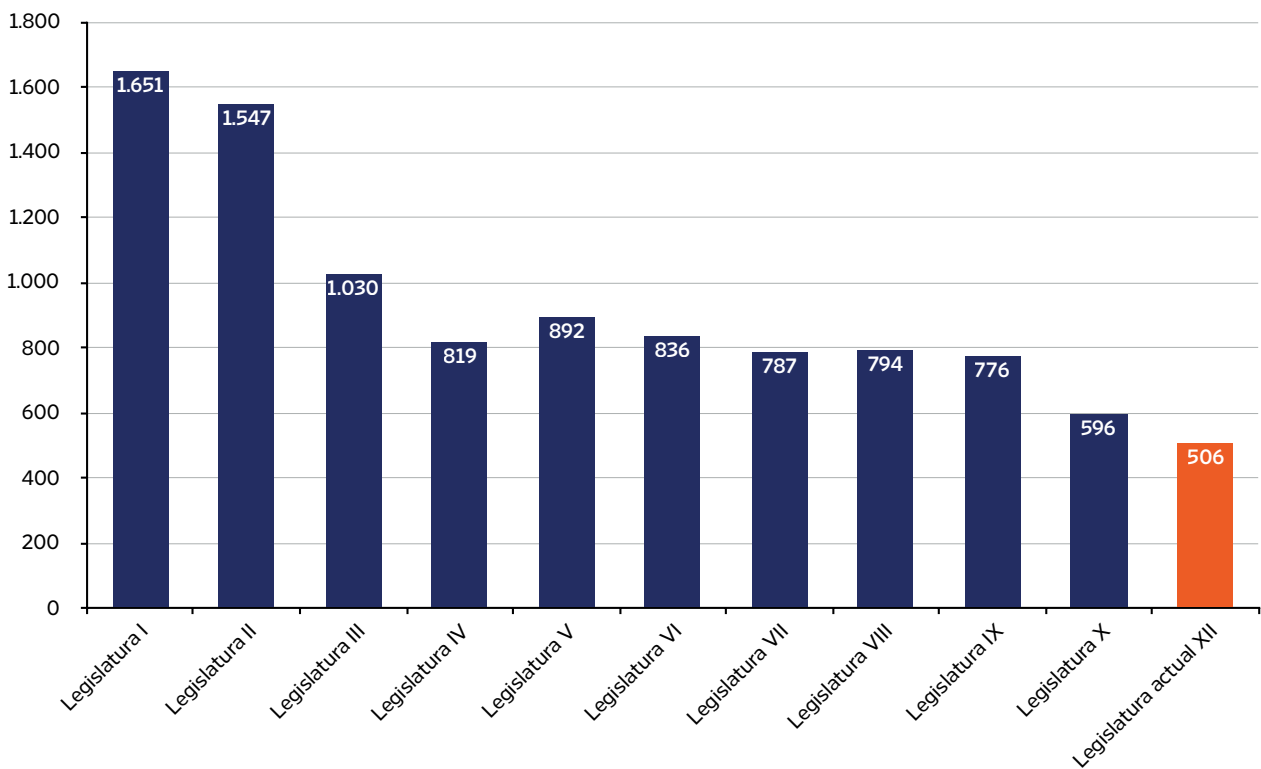
AÑOS	LEY ORGÁNICA	LEY	REAL DECRETO	REAL DECRETO-LEY	REAL DECRETO LEGISLATIVO	DECRETO	DECRETO-LEY	ORDEN	TOTAL	Variación anual
1970	-	16	-	-	-	186	14	689	905	
1971	-	25	-	-	-	251	15	802	1.093	20,8%
1972	-	22	-	-	-	265	8	809	1.104	1,0%
1973	-	21	-	-	-	243	10	716	990	-10,3%
1974	-	20	-	-	-	343	6	730	1.099	11,0%
1975	-	27	-	-	-	292	11	707	1.037	-5,6%
1976	-	21	172	15	-	115	4	708	1.035	-0,2%
1977	-	24	393	24	-	-	-	853	1.294	25,0%
1978	-	24	384	37	-	-	-	924	1.369	5,8%
1979	3	38	417	10	-	-	-	957	1.425	4,1%
1980	7	40	341	6	-	-	-	774	1.168	-18,8%
1981	4	29	403	10	1	-	-	784	1.231	5,4%
1982	12	33	507	10	-	-	-	820	1.382	12,3%
1983	11	24	452	5	-	-	-	801	1.293	-6,4%
1984	6	25	569	10	-	-	-	648	1.258	-2,7%
1985	12	29	433	5	-	-	-	617	1.096	-12,9%
1986	4	15	326	1	10	-	-	552	908	-17,2%
1987	4	23	221	3	1	-	-	485	737	-18,8%
1988	4	22	208	4	1	-	-	464	703	-4,6%
1989	2	14	213	3	-	-	-	411	643	-8,5%
1990	-	19	236	6	2	-	-	344	607	-5,6%
1991	9	26	214	2	1	-	-	397	649	6,9%
1992	8	28	195	-	-	-	-	334	565	-12,9%
1993	-	16	232	11	1	-	-	365	625	10,6%
1994	17	32	260	7	2	-	-	337	655	4,8%
1995	13	26	401	7	1	-	-	284	732	11,8%
1996	5	13	357	8	1	-	-	276	660	-9,8%
1997	6	40	295	8	-	-	-	344	693	5,9%
1998	11	37	298	11	-	-	-	369	726	4,8%
1999	15	40	326	14	1	-	-	401	797	9,8%
2000	9	10	242	7	5	-	-	373	646	-18,9%
2001	6	17	261	10	1	-	-	379	674	4,3%
2002	8	30	236	5	1	-	-	363	643	-4,6%
2003	20	54	363	2	-	-	-	405	844	31,3%
2004	3	4	337	9	7	-	-	385	745	-11,7%
2005	6	29	264	9	-	-	-	463	771	3,5%
2006	7	42	266	12	-	-	-	480	807	4,7%
2007	16	54	345	6	1	-	-	508	930	15,2%
2008	2	4	314	8	2	-	-	431	761	-18,2%
2009	3	28	300	10	-	-	-	483	824	8,3%
2010	9	42	381	13	1	-	-	498	944	14,6%
2011	12	38	460	19	3	-	-	508	1.040	10,2%
2012	8	17	164	29	-	-	-	326	544	-47,7%
2013	9	27	208	17	1	-	-	426	688	26,5%
2014	8	36	232	17	-	-	-	413	706	2,6%
2015	16	48	295	12	8	-	-	505	884	25,2%
2016	2	0	117	7	1	-	-	309	436	-50,7%
2017	1	12	172	21	-	-	-	311	517	18,6%
TOTAL	298	1.261	12.810	430	53	1.695	68	25.268	41.883	

Fuente: BOE. Elaboración propia. Las normas se contabilizan por fecha de publicación.

La producción normativa en el primer año de legislatura

El primer año de la actual legislativa (entendido desde la fecha de la sesión de apertura, es decir, del 17 de noviembre de 2016 al 17 de noviembre de 2017) ha sido el año inicial de legislatura menos productivo en el aspecto normativo de todos los acontecidos hasta la fecha.

Número normas aprobadas en el primer año de cada legislatura



*Se toma como fecha de inicio la de la sesión de apertura:

Legislatura I: a partir del 9/05/1979

Legislatura V: a partir del 14/07/1993

Legislatura IX: a partir del 16/04/2008

Legislatura II: a partir del 25/11/1982

Legislatura VI: a partir del 08/05/1996

Legislatura X: a partir del 27/12/2011

Legislatura III: a partir del 28/07/1986

Legislatura VII: a partir del 03/05/2000

Legislatura XI: gobierno en funciones
(no representado en el gráfico)

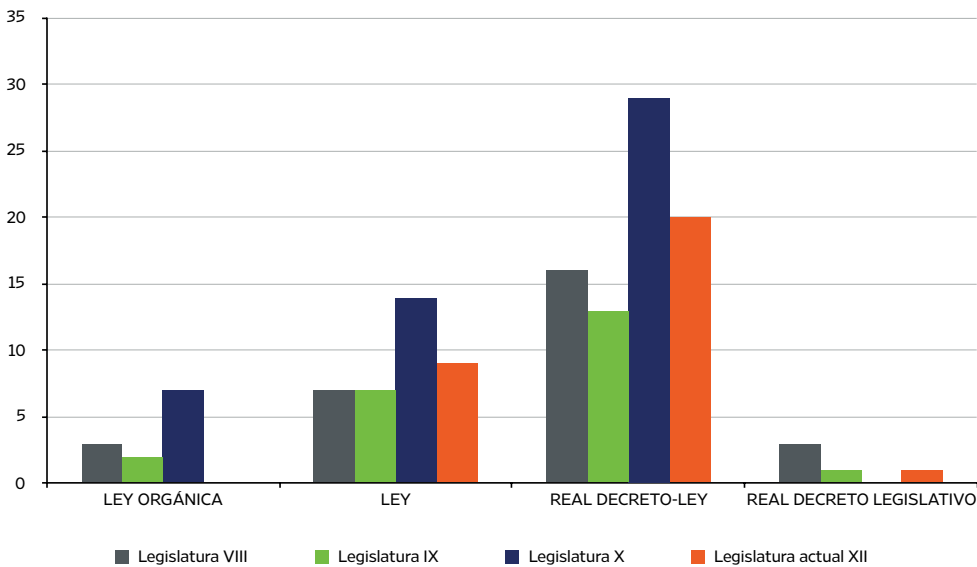
Legislatura IV: a partir del 06/12/1989

Legislatura VIII: a partir del 22/04/2004

Legislatura actual (XII): a partir del 17/11/2016

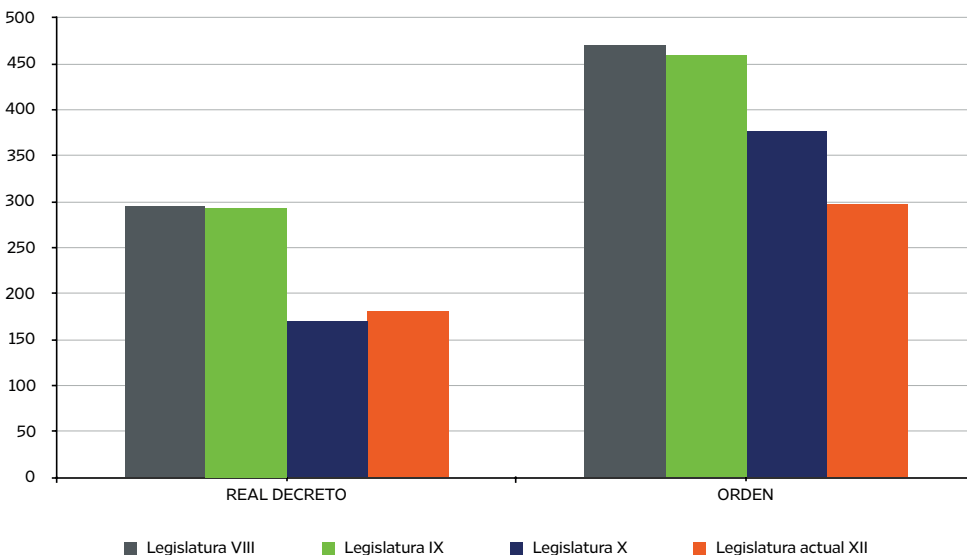
Comparando, por simplificar, las últimas cuatro legislaturas, en función del tipo de norma, se observa que la principal diferencia en el año inicial de la presente legislatura, ha radicado en una menor actividad en la proliferación de normas con rango no de ley, en especial, de órdenes ministeriales, aunque la aprobación de reales decretos también ha sido inferior, salvo respecto a la última legislatura (la que comienza en 2011, es decir, sin contar la legislatura de gobierno en funciones). Por su parte, en lo que respecta a las normas con rango de ley, la presente legislatura ha tenido menor actividad normativa reflejada en leyes orgánicas, mientras que las leyes y los reales decretos-ley (si bien han estado por debajo del primer año de la legislatura anterior) han superado a las aprobadas en el año inicial de las legislaturas que comenzaron en 2004 y 2008.

Número de normas con rango de Ley aprobadas en el primer año de legislatura por tipo



Fuente: BOE. Elaboración propia.

Número de reales decretos y ordenes ministeriales aprobadas en el primer año de legislatura



Fuente: BOE. Elaboración propia.

Las páginas del BOE

Por lo que respecta a **las páginas del BOE, en 2017** se editaron un total de **223.043** páginas, lo que significa un incremento del 29,7% respecto de las 171.905 páginas del BOE publicadas en 2016. En este sentido, hay que señalar que el 46% de las páginas correspondientes al año 2017 se concentraron en las secciones I y III del BOE, es decir, en aquellas en las que se recogen las distintas disposiciones estatales. En el año 2016, estas dos secciones alcanzaron el 39% de las páginas publicadas en el BOE.

NÚMERO DE PÁGINAS EDITADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

	Sección I	Sección II	Sección III	Sección IV	Sección V	Total	Var. Anual
2010	27.612	28.070	53.876	12.118	136.389	258.065	-5,9%
2011	55.203	29.031	63.297	14.134	91.655	253.320	-1,8%
2012	25.239	17.606	47.018	19.076	42.194	151.133	-40,3%
2013	28.568	14.936	63.814	23.184	42.836	173.338	14,7%
2014	32.395	14.622	60.643	19.101	43.113	169.874	-2,0%
2015	38.263	19.263	64.746	12.577	41.648	176.497	3,9%
2016	20.477	21.204	46.880	41.724	41.620	171.905	-2,6%
2017	26.370	24.672	77.087	44.877	50.037	223.043	29,7%

Fuente: BOE.

Sección I: Disposiciones generales; Sección II: Autoridades y personal; Sección III: Otras disposiciones; Sección IV: Administración de Justicia; y Sección V: Anuncios

La producción normativa autonómica

A su vez, las **normas con rango de Ley** (leyes, decretos legislativos y decretos leyes) aprobadas por las **Comunidades Autónomas**, y recogidas en el propio BOE, ascendieron a **253 en 2017**, lo que supone un **aumento del 3,3%** sobre las normas adoptadas en 2016, cuando alcanzaron las 245.

NÚMERO DE NORMAS CON RANGO DE LEY POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

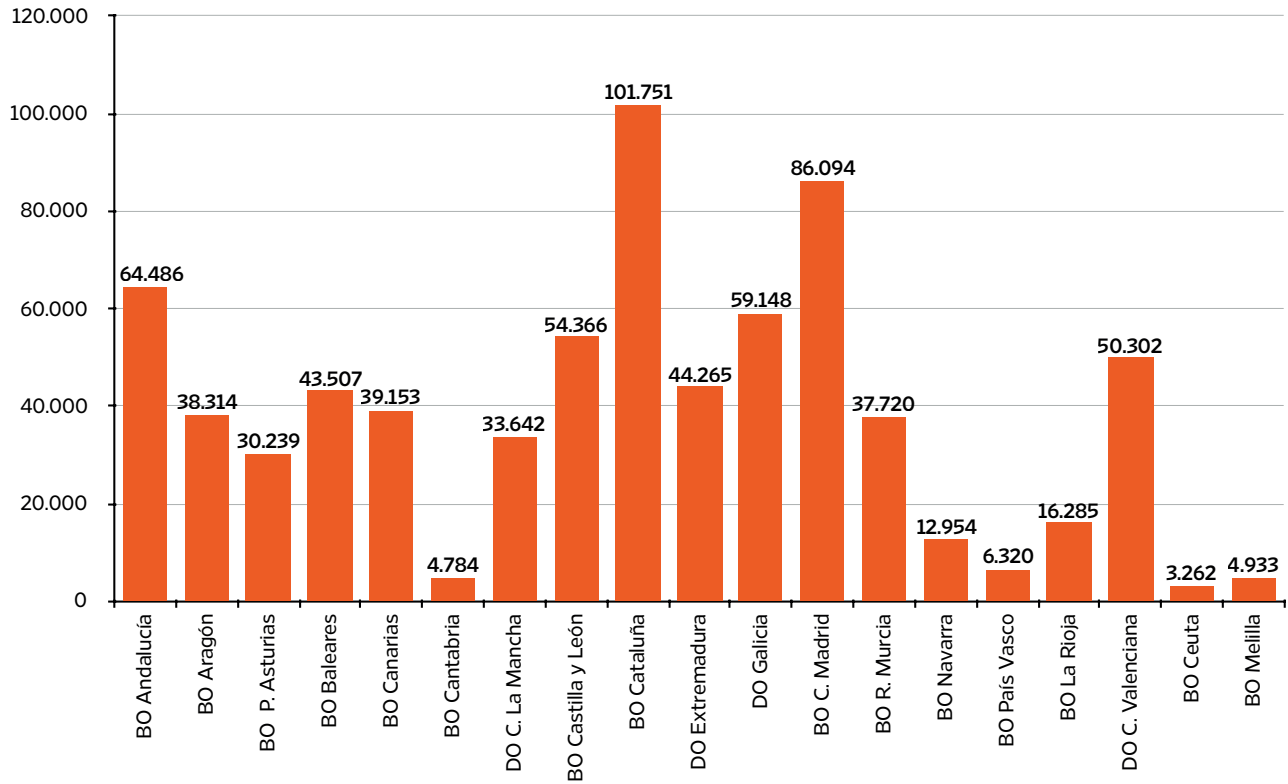
	2013	2014	2015	2016	2017
Andalucía	18	20	9	19	12
Aragón	19	13	21	16	19
Canarias	7	11	16	4	8
Cantabria	13	4	10	7	10
Castilla y León	14	16	11	9	10
Castilla-La Mancha	7	10	14	6	8
Cataluña	8	22	40	11	31
Extremadura	9	18	21	11	10
Galicia	8	15	18	18	9
R. de Murcia	25	18	24	21	10
La Rioja	13	7	8	4	10
I. Baleares	16	16	20	22	19
C. de Madrid	7	4	12	13	12
País Vasco	4	6	10	17	8
P. de Asturias	5	11	15	7	13
C. Valenciana	12	10	25	24	31
C. F. de Navarra*	53	33	30	36	33
TOTAL	238	234	304	245	253
<i>Variación anual</i>	-43,3%	-1,7%	29,9%	-19,4%	3,3%

Fuente: BOE. Elaboración propia. Las normas se contabilizan por fecha de publicación.

* En Navarra se contabilizan también las Leyes Forales.

Asimismo, el volumen de **páginas publicadas por las Comunidades Autónomas** en sus respectivos boletines oficiales fue de **731.525** páginas en 2017. Por tanto, el volumen total aumentó en un 1,1% respecto de las 723.915 páginas editadas el año anterior.

En suma, el conjunto de las páginas publicadas por los Boletines Oficiales de ámbito estatal y autonómico ascendieron a **954.568 páginas en 2017**.



Fuente: Elaboración propia.
B.O. (Boletín Oficial); D.O. (Diario Oficial)

NÚMERO DE PÁGINAS DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Var. 16/17
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:	36.524	38.774	44.484	54.479	58.884	61.845	65.823	64.486	-2,0%
Boletín Oficial de Aragón:	30.079	26.627	29.195	34.713	41.360	37.885	33.741	38.314	13,6%
Boletín Oficial del Principado de Asturias:	32.443	29.438	27.732	47.807	47.666	44.286	38.114	30.239	-20,7%
Boletín Oficial de Baleares:	29.061	26.914	44.974	64.176	61.556	50.323	40.315	43.507	7,9%
Boletín Oficial de Canarias:	33.188	30.727	26.815	33.785	32.750	34.879	37.128	39.153	5,5%
Boletín Oficial de Cantabria:	43.829	38.746	41.825	46.832	43.865	42.652	32.655	4.784	-85,3%
Diario Oficial de Castilla La Mancha:	59.756	43.283	40.020	35.438	40.551	36.091	30.967	33.642	8,6%
Boletín Oficial de Castilla y León:	101.806	99.206	80.917	84.511	87.936	71.823	59.428	54.366	-8,5%
Boletín Oficial de Cataluña:	94.672	66.868	64.692	70.148	74.884	90.536	90.856	101.751	12,0%
Diario Oficial de Extremadura:	31.928	30.878	28.175	33.983	40.136	40.209	35.426	44.265	25,0%
Diario Oficial de Galicia:	21.632	41.074	48.218	52.894	53.971	53.347	56.579	59.148	4,5%
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:	140.594	102.651	95.842	97.509	94.159	91.609	81.229	86.094	6,0%
Boletín Oficial de la Región de Murcia:	67.814	51.085	54.197	51.307	50.265	43.794	40.533	37.720	-6,9%
Boletín Oficial de Navarra:	17.126	17.600	14.392	13.436	14.394	13.682	12.654	12.954	2,4%
Boletín Oficial del País Vasco:	6.544	6.369	5.958	5.641	5.545	5.545	5.639	6.320	12,1%
Boletín Oficial de La Rioja:	16.403	11.272	18.136	27.414	26.306	21.486	17.202	16.285	-5,3%
Diario Oficial de la Comunidad Valenciana:	47.525	42.773	37.129	37.071	32.320	33.823	37.206	50.302	35,2%
Boletín Oficial de Ceuta:	3.048	3.405	5.208	4.062	4.683	4.323	1.729	3.262	88,7%
Boletín Oficial de Melilla:	6.139	5.794	7.190	4.880	5.025	6.656	6.691	4.933	-26,3%
TOTAL	820.111	713.484	715.099	800.086	813.256	784.794	723.915	731.525	1,1%

Fuente: BOE. Elaboración propia.

El plan anual normativo para 2018

El pasado 7 de diciembre de 2017 el Consejo de Ministros aprobó por primera vez el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado, correspondiente al ejercicio 2018. Dicho plan recoge el listado de normas (leyes orgánicas, leyes ordinarias y reales decretos) cuya aprobación está prevista para el presente año.

Esta medida, completada con el Informe Anual de Evaluación Normativa y la creación de la Junta de Planificación y Evaluación Normativa, pretende, según el propio Plan:

- Asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y evitar modificaciones sucesivas del régimen legal de un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo.
- Dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas previstas para cada año natural, incrementando la transparencia.
- Racionalizar la actividad normativa, a través de la reflexión que impone la articulación en un calendario del programa legislativo.

Atendiendo a las cifras previstas en el plan, en 2018 se aprobarían 9 leyes orgánicas, 38 leyes ordinarias y 240 reales decretos, que hacen un total de 287 normas. De ellas, 44 derivan de la transposición de diferentes directivas europeas.

En la siguiente tabla se muestra una comparativa por categorías para las normas previstas de aprobación en 2018 según el Plan, frente a las promulgadas en 2017.

	2017	Previsión 2018	Var 17/18
Leyes Orgánicas	1	9	800,0%
Leyes	12	38	216,7%
Reales Decretos	172	240	39,5%
TOTAL	185	287	55,1%

Como puede observarse, la promulgación legislativa en el presente año sería mayor en todos los tipos de norma: las leyes orgánicas pasarían de 1 a 9, Las leyes ordinarias se triplicarían hasta las 38, y los reales decretos aumentarían casi en un 40%. En total, la producción normativa, restringida a la aprobación de estos 3 instrumentos, aumentaría un 55,1%.

No obstante, hay que tener en cuenta que el Plan Anual Normativo solo recoge la previsión para leyes orgánicas, leyes ordinarias y reales decretos. De este modo, y a diferencia de la presentación de datos del presente informe, no se incluyen las órdenes ministeriales, los reales decretos legislativos, ni, por su naturaleza, los reales decretos-ley. Además, solo se refiere a legislación estatal, por lo que tampoco recoge la normativa a aprobar por las Comunidades Autónomas (estas a su vez tienen su propio Plan Anual Normativo).

Asimismo, y como reconoce el propio plan: “la efectiva aprobación de los proyectos de leyes orgánicas y de leyes ordinarias previstos en el presente Plan dependerá de la actual composición del Parlamento”. De igual modo, el Plan tampoco es un elenco cerrado de normas, que impida la aprobación de otras que no estuvieran inicialmente previstas, siempre que su necesidad esté debidamente justificada en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo.

Por otro lado, se han seleccionado 43 de esos proyectos normativos previstos para su evaluación ex-post, en la que se valorarán los aspectos de (i) eficacia (si se han alcanzado los fines pretendidos), (ii) eficiencia (cargas administrativas que podrían no haber sido necesarias, o haberlo sido en menor grado), (iii) sostenibilidad (aspectos no previstos que puedan comprometer su viabilidad) y (iv) resultados de su aplicación (en función del criterio por el que fue sometida a evaluación). En este sentido, cabe indicar que las dos causas principales que han justificado esta evaluación posterior han sido las referidas a la *incidencia en las cargas administrativas* y al *impacto sobre la economía en su conjunto o sobre determinados sectores*.

En suma, se trata de una iniciativa en la buena dirección, en la medida en que establece una programación para la aprobación de nuevas normas y, según el caso, su evaluación posterior, mejorando la previsibilidad para los agentes afectados, reduciendo la “improvisación” y las “sorpresas” normativas, y contribuyendo a mejorar la transparencia, la coherencia y la racionalidad en el ejercicio de la potestad normativa. Sin embargo, habrá que esperar hasta que finalicé el presente año para conocer la utilidad y fiabilidad del plan, en función del grado de cumplimiento en la aprobación de las normas previstas comparándolas con las finalmente promulgadas.

La producción normativa en la Unión Europea

En el plano de la Unión Europea, el número de **actos legislativos** adoptados en 2017 ascendió a **1.950**, distribuidos en 1.105 reglamentos, 32 directivas y 783 decisiones.

En relación con la actividad legislativa del año anterior, se registró **un descenso del 1,5%**, teniendo en cuenta que en 2016 se aprobaron un total de 1.950 actos legislativos, de los cuales 1.141 se correspondían con reglamentos, 39 con directivas y 770 fueron decisiones.

ACTOS LEGISLATIVOS ADOPTADOS EN 2014, 2015, 2016 Y 2017:

	2014	2015	2016	2017	Var. 16/17
Reglamentos	1.392	1.255	1.141	1.105	-3,2%
Directivas	97	38	39	32	-17,9%
Decisiones	902	764	770	783	1,7%
TOTAL	2.391	2.057	1.950	1.920	-1,5%

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE
<http://eur-lex.europa.eu/statistics/2016/legislative-acts-statistics.html>

LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA UNIÓN EUROPEA POR TIPO DE NORMA:

1.Total Directivas, Reglamentos, Decisiones, etc.	20.918
2.Total Acuerdos Internacionales	2.829
3.Total Tribunal de Justicia de la Unión Europea	22.400
TOTAL	46.147

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE

Por otro lado, existen un total de 65.230 estándares europeos de normalización aunque estos no se consideran actos legislativos.

1. DIRECTIVAS, REGLAMENTOS DECISIONES, ETC.

Ámbito	Número de actos legislativos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	1.525
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	1.170
03 Agricultura	3.109
04 Pesca	792
05 Libre circulación de trabajadores y política social	685
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	515
07 Política de transportes	741
08 Política de competencia	574
09 Fiscalidad	193
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	571
11 Relaciones exteriores	4.377
12 Energía	388
13 Política industrial y mercado interior	1.527
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	359
15 Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud	2.349
16 Ciencia, información, educación y cultura	460
17 Derecho de sociedades	110
18 Política Exterior y de Seguridad Común	654
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	790
20 Europa de los ciudadanos	29
TOTAL	20.918

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE
<http://eur-lex.europa.eu/browse/directories/legislation.html>

3. SENTENCIAS Y AUTOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ámbito	Número de acuerdos
01 Asuntos generales, financieros e institucionales	12
02 Unión aduanera y libre circulación de mercancías	179
03 Agricultura	124
04 Pesca	104
05 Libre circulación de trabajadores y política social	3
06 Derecho de establecimiento y libre prestación de servicios	6
07 Política de transportes	53
08 Política de competencia	3
09 Fiscalidad	6
10 Política económica y monetaria y libre circulación de capitales	14
11 Relaciones exteriores	1975
12 Energía	38
13 Política industrial y mercado interior	12
14 Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales	0
15 Protección del medio ambiente, del consumidor y de la salud	87
16 Ciencia, información, educación y cultura	19
17 Derecho de sociedades	6
18 Política Exterior y de Seguridad Común	90
19 Espacio de libertad, seguridad y justicia	97
20 Europa de los ciudadanos	1
TOTAL	2.829

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE
<http://eur-lex.europa.eu/browse/directories/inter-agree.html>

Ámbito	Número de sentencias/autos
1 El ordenamiento jurídico de la Unión Europea	2859
2 Marco institucional de la Unión Europea	1238
3 Procedimiento contencioso	8799
4 Política interior de la Unión Europea	5544
5 Asociación de países y territorios de Ultramar	34
6 Política exterior	483
7 Disposiciones generales y finales	144
8 Adhesión de nuevos Estados miembros	125
9 Función pública	3174
TOTAL	22.400

Fuente: Eur-Lex. Base de datos de documentos oficiales de la UE
<http://eur-lex.europa.eu/browse/directories/new-case-law.html?soe=true&locale=es>

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Departamento de Asuntos Económicos y Europeos

ceoe

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

**Diego de León, 50 - 28006 Madrid - Tel.: 915 663 400 - Fax: 915 622 562 - ceoe@ceoe.es
ceoe.es**